Municipalidad Distrital de Alto Tapiche Loreto - Requena



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

DAVILA TELLO, ENMEDITH

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente: BENITES RIOS, EDWARD

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Responsable Técnico: BENITES RIOS, EDWARD

ENCARGADO

Miembro 1: AMIAS RODRIGUEZ, NICK LENNER

COMITE

Miembro 2: RIOS IHUARAQUI, TANI RUY

COMITE

Miembro 3: MACEDO AREVALO, GINO ARTURO

COMITE

Miembro 4: CANELAO MURAYARI, VANESSA

COMITE

Miembro 5: PUGA PEREZ, MILKO XAVIER

COMITE

Miembro 6: BENITES RIOS, EDWARD

COMITE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 217,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 712 miles (ingresos corrientes totales por S/ 2 624 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 912 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

Cumplimiento de las Reglas Fiscales 2.1.

El Decreto Legislativo Nº 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 321 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 985 miles) fue de 217,7% superior al límite del 100%.

2022 2019 2020 2021 Municipalidad Distrital de Alto Tapiche Componentes RF SDT 1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles) 3 773 3 9 1 9 4 106 4 321 2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles) 1 489 1 516 1 684 1 985 3. Límite Ley Nº 29230(Miles de soles) 726 1 164 944 646 Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%) 253,4 258,5 243,9 217,7 Límite RF SDT 100 100 100 100

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 712 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 624 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 912 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

2019 2020 2021 2022 Municipalidad Distrital de Alto Tapiche Componentes RF ACC 1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles) 1 457 1 452 2 405 2 624 2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles) 1 162 2 027 1 912 1 163 IC - GCNF (Miles de soles) 294 290 378 712 Límite RF ACC 0 0 0 0

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 2 624 miles, registrando un aumento de S/149 miles (6,0%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/2 miles, monto superior en 879,0% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 2 622 miles, monto superior en 9,1% en relación al año 2021, que fue de S/ 2 405 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 623 miles, lo que representa una reducción de S/ 618 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal se redujo en 1,6% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (3,5%) y de pensiones(0,0%). El gasto en personal CAS se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 3,7 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/711 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 1 214 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 1 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 765 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

		Años s de soles)			Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	1 457	2 645	2 475	2 624	149	6,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	0	0	0	2	2	879,0
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestacion de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	0	0	0	2	2	879,0
A2. Transferencias Corrientes	1 457	1 452	2 405	2 622	218	9,1
A2.1. FONCOMUN	924	880	1 290	1 461	171	13,2
A2.2. Canon 1/	348	239	272	468	196	71,8
A2.3. Recursos Ordinarios	146	333	209	53	-156	-74,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	39	0	633	640	7	1,0
A3. Transferencias de Capital	0	1 192	70	0	-70	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	41	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	1 152	70	0	-70	-100,0
B. Gastos No Financieros	1 543	1 937	3 241	2 623	-618	-19,1
B1. Gasto en personal	797	852	1 433	1 410	-23	-1,6
B1.1. Personal Nombrado	329	383	409	423	14	3,5
B1.2. CAS	0	0	0	0	0	0,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	469	469	1 025	987	-38	-3,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	366	310	594	502	-91	-15,4
B2.1. Mantenimiento	41	1	0	0	0	0,0
B2.2. Cargas Sociales	9	4	11	13	1	11,2
B2.3. Otros	316	305	582	490	-93	-15,9
B3. Gasto en Capital	379	775	1 214	711	-503	-41,4
B3.1. Inversión	379	775	1 214	711	-503	-41,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-86	707	-765	1	767	-100,1
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-86	707	-765	1	767	-100,1

Fuente: SICON v SIAF-MEF

^{1/} Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.
2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 321 miles, lo que representa un incremento de 5,2 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos null en 0,0% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 0,0%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 6,7% y la Deuda Real aumentó en 5,1% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 1,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 12,2% y la Deuda Real 86,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN		Años (Miles de s	oles)		Var. Absolut	Var. %	% del total
DEGGKII GIGH	2019	2020	2021	2022	2022/20	2022/20	2022
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	139	43	48	48	0	0,0	1,1
A. Pasivo Corriente	139	43	48	48	0	0,0	1,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	5	5	5	5	0	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	134	38	43	43	0	0,0	1,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	25	25	25	0	-25	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	452	493	496	529	33	6,7	12,2
ESSALUD	381	417	436	465	29	6,6	10,8
ONP	29	30	18	19	1	5,4	0,4
SUNAT	42	44	42	43	1	3,4	1,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	2	0	2	2	0,0	0,0
III. Deuda Real	3 183	3 383	3 562	3 744	181	5,1	86,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	14	15	17	18	1	5,1	0,4
AFP PROFUTURO	3 164	3 362	3 540	3 720	180	5,1	86,1
AFP PRIMA	4	6	6	6	1	10,4	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	9,1	0,0
Saldo de Deuda Total	3 773	3 919	4 106	4 321	214	5,2	100,0

Fuente: SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regimenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a.	Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios
	NO EXISTE RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS
	Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes
	FALTA DE CONTROL EN LA EJECUCION DE GASTOS
c.	Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos
	EXISTENCIA DE PASIVOS NO REPORTADOS EN AÑOS ANTERIORES

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Alto Tapiche en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento	
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	O UNIDAD DE Informe de evaluación de la pasivos del área de contabilidad de la entidad			
	Realizar las acciones de correccion de errores de registros.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023	

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador			Históricos %)		Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	253,4	258,5	243,9	217,7	190,1	115,5	99,5	80,2

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador		Valores H (Miles d	listóricos e soles)		Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	293,9	290,5	377,9	711,9	590,7	601,7	599,2	650,1

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Alto Tapiche ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	
	Realizar las acciones de correccion de errores de registros.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	sincerar deudas con AFPs	CONTABILIDAD Y TESORERIA	INFORME	30/11/2023
	PAGOS PROPORCIOANLES DE DEUDAS (TRIBUTOS, INTERESES Y MULTAS) EXIGIBLES	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	REPORTE DE PAGOS	30/12/2026 (Anual)
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	CONTROL ADECUADO DE LOS INGRESOS CORRIENTES POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO	OFICIO E INFORMES	23/12/2026 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2022, al lograr el 100% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumplimient
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
0.0	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	230	217.7	cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	711 893.69	cumple

^{1/} Cómo mínimo 03 documentos de gestión